

ACTA N°25-2024

Acta de la sesión ordinaria número veinticinco celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las quince horas y ocho minutos del veintiuno de octubre del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

MIEMBROS PRESENTES.**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo
Señora Margarita Ramírez Mora
Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Justina Villafuerte Villafuerte
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz
Señorita Nataly Mora Herrera
Señora Stefany Fernández Carrillo
Señor Ulises Villagra Villagra
Lic. Luis Álvaro Durán Araya

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito Hojanca: Señor Diego A. Córdoba Brenes
Distrito Puerto Carrillo: Señora Ivannia Rojas Paniagua
Distrito Monte Romo: Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito Matambú: Señor Juan D. Aguirre Fajardo

SÍNDICOS SUPLENTE

Distrito Monte Romo: Señor Danilo Venegas Araya
Distrito Matambú: Señora María E. Villagra Pérez

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Bryan Bermúdez funcionario municipal.

Ausentes: Yelsin Paola Gómez Mejías (asuntos personales), Jimmy J. Mora Rangel y Kevin J. Agüero Carrillo (asuntos laborales) y María A. Méndez Cubillo.

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 24-2024.
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de Trámite urgente
5. Informes.
6. Control de acuerdos.
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 24-2024.

Se analiza el acta 24-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPEJUV-0223-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N° 23.945, "LEY DE INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES INDÍGENAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPEMUN-0874-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del proyecto de Ley expediente N° 23.819 "REFORMA A LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DEL 4 DE ABRIL DE 1986 Y SUS REFORMAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPGOB-1136-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.582 "LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPAAGROP-2700-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°24.543 "REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN N°2035 DEL 17 DE JULIO DE 1956, PARA QUE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL TENGAN LA CERTIFICACIÓN TICO-BPA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEMUJ-0399-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 24.530, "LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y RIESGO DE MUERTE EN COSTA RICA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPAAGROP-2698-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°24.570 "REFORMA DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006". Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CPEMUJ-0361-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°24.326 "LEY "EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD": FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPEMUJ-0361-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto sustitutivo del proyecto de Ley N° 23.715, "REFORMA DEL INCISO C) Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO D) AL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10.159 DE 8 DE MARZO DE 2022 LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LICENCIA DE COMATERNIDAD". Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPEMUN-0853-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del proyecto de Ley expediente N° 24.538 LEY PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE ACERAS Y SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO, REFORMA LOS ARTÍCULOS 83, 83 BIS Y 84 INCISO D, DEL CÓDIGO MUNICIPAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio AL-CE23949-0968-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.503 "REFORMA DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA PERMITIR EL USO

DE CERTIFICADOS DE CESIÓN DE DEUDA POLÍTICA EN CAMPAÑAS MUNICIPALES Y GASTOS PERMANENTES DE PERIODOS NO ELECTORALES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio AL-DSDI-OFI-0129-2024, suscrito por Edel Reales Noboa, Director, Departamento Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto actualizado de discusión del expediente legislativo N° 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio DA-OI-263-2024, suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha por medio del cual solicita cierre de vías cantonales para los días 13 y 14 de diciembre para llevar a cabo convivio navideño. Se retoma en el capítulo de acuerdos

La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, voy a aprovechar el espacio donde se envía la nota para lo del cierre de las calles y comentarles de una vez, igual lo tenía aquí pensado mencionárselo en la rendición de cuentas, pero lo vamos a hacer de una vez, se ha generado un ambiente bastante negativo que es de esperar con respecto a la mala información del convivio navideño, mala información porque se ha dicho que no se va hacer nada, que esto que lo otro comentarios van y comentarios bien y sí vamos a tener convivio navideño más no festival de la luz hace muchos años en Hojancha se hacía el famoso convivio navideño durante todos los años dónde se adoptaba el árbol y era algo muy familiar en el parque después con el tiempo se fue modernizando, digámoslo así y se empezaron a hacer los famosos festivales donde se invitaban diferentes bandas que venían a desfilan por algunas de las calles de Hojancha ahorita y les voy a comentar varias cosas para no perder el hilo ahorita estamos en un tiempo donde la sociedad está muy enferma en agresión y tenemos un problema en Hojancha bastante grande utilizando las palabras de don Emel voy a hacer eco a esto estamos haciéndole un altar o un homenaje a lo que es el alcoholismo usted lo dijo en diferentes redes de trabajo que estamos nosotros en la red de violencia son los mismos problemas de siempre. Estamos tomando muchísimo alcohol en Hojancha sobran los bares está bien, todo mundo tiene derecho a tener su negocio pero hemos tomado algunas decisiones con respecto al convivio navideño y queremos y nos vamos arriesgar a volver a lo que teníamos antes como convivio navideño, el convivio navideño sí se va hacer y va ser el 13 y 14 de diciembre en la misma fecha que se ha hecho desde hace tiempos es el segundo fin de semana de diciembre nosotros empezamos a reunirnos en eventos masivos, ahora con lo de las fiestas de las mulas, después que los boyeros y nos vamos dando cuenta que tenemos un decreto que dice que no podemos utilizar la ruta nacional, al menos que la ruta nacional, la actividad que se vaya hacer ahí esté declarada como interés cultural y eso tiene que pasar por la Asamblea Legislativa, se metió lo de los boyeros en aquel momento no pasó; nosotros no vamos a ir contra la ley y el teniente lo que nos dice es que él no va a mandar su personal de fuerza pública ni solicitar refuerzos de fuerza pública cuando por institución o por organización van a desobedecer la ley y la ley es utilizar ruta nacional, yo la cierro por qué soy yo Verónica Campos, yo llego y la cierro porque por ahí tiene que pasar el festival así no es, nosotros como Gobierno Local tenemos y nos corresponde dar el ejemplo en diferentes reuniones con diferentes comités yo les dejo claro lo que es la municipalidad no va a adoptar esa posición, la municipalidad no va a utilizar ruta nacional porque la ley no lo permite, nosotros no podemos cerrar ruta nacional.

Si tal organización lo voy a mencionar como ejemplo quiere tirar los caballos y los bueyes o lo que sea por ruta nacional los responsables de lo que pase en ese tramo de 100 metros de ruta nacional es la organización, pero la organización del convivio navideño adivine quiénes somos los responsables, somos nosotros y cuando digo nosotros somos nosotros todos los que estamos aquí sentados y los funcionarios municipales, esa era una de las cosas que ya empezaba a darme vueltas en la cabeza de que había que reestructurar más las cosas el dinero se ha mantenido por los siglos de los siglos, la misma cantidad de dinero para todos los festivales de la luz todo se encarece y el festival de la luz tiene el mismo monto de dinero lo digo con conocimiento de causa, se va casi en alimentación se le está ofreciendo al Hojancheños el mismo espectáculo por los siglos de los siglos se va un montón de dinero que no se está disfrutando, que no se está disfrutando porque tal vez queremos a veces un tipo de las bandas que van a Nandayure, es que qué linda las bandas que van a San José, Nandayure tiene ₡35 millones para el convivio navideño Hojancha tiene ₡12 millones, Nicoya, Nandayure y Santa Cruz se ponen de acuerdo y traen bandas internacionales cada municipalidad tiene que poner porque el año pasado antepasado estuvimos peloteando tienen que poner ₡8 millones para traer esas bandas, ya ahí nosotros perdimos ya ahí no podemos entrar en la cola eso y un montón de cosas más pasan. Que es eventos masivos y cuánto va a durar el chispero el chispero es la famosa cantina que se ha puesto por los siglos de los siglos al frente de la municipalidad cuánto tiempo es que va a estar abierta hasta las 2:00 am después de las 2:00 de la mañana son los pleitos empezamos a reestructurar

el convivio navideño o el festival de la luz porque primero me estoy justificando porque merecemos como Hojancheños conocer los puntos de vista del porqué se va a reestructurar el convivio, se va a contratar una tarima que ya está en tramitología que es bastante tediosa que se va a colocar al frente de la Iglesia independientemente de la religión que profesemos los Hojancheños, es algo que representa a los Hojancheños; ya se habló con el sacerdote, ya se habló con el consejo parroquial también y la tarima va a estar al frente de la Iglesia y se van a tener espectáculos viernes y sábado en tarima y la gradería del convivio navideño es todo el parque se van a dar en adopción los árboles como todos los años y las personas que quieren pueden andar con su silla o sentarse en el pasto y demás y ser parte de los espectáculos que vamos a tener en tarima el 13 y el 14 de diciembre decidimos quitar la cantina que siempre se pone al frente de la municipalidad eso se va a quitar, se va a eliminar ese foco en eventos masivos se va a sacar el permiso de que todas las familias tengan su hielera donde estén y se tomen lo que cada quien toma, su refresco su tamarindo lo que tomen eso siempre se va a sacar. Tampoco es que se va a quitar del todo no se trata de satanizar las cosas, pero sí se trata de poder mermar la situación la agenda no se ha socializado todavía comentarles que tenemos actividades muy lindas en la tarima van a estar los pirulos que es algo que le gusta mucho a los niños donde todos los niños pueden bailar todas las actividades de los pirulos en cualquier lugar del parque, apenas se tenga la agenda se va a socializar se tiene actividades para los jóvenes y adultos, es falso que no va haber convivio navideño, sí va haber convivio navideño, lo que no va a ver es festival de bandas.

La cocina se está en conversaciones con el consejo de la parroquia, el fogón de chepe los feriantes se están organizando con uniforme y todo y ellos van a estar al frente de la municipalidad, se van a poner todos los toldos y los 2 días van a estar los feriantes al frente de la municipalidad, también quitarnos porque no podemos recibir dinero en la municipalidad, todo lo que son chinamos y todo ese tipo de cosas que se paga todo eso se va a hacer cargo la iglesia ellos son los que van a vender los puestos si tienen que estar obviamente de la mano con nosotros porque se les va a asignar un espacio en el parque. No es que se pueden poner donde quieran se les va a asignar un espacio para otro tipo de chinamos; pero sí vamos hacer algo diferente, señores y señoras del concejo yo sé nos costó muchísimo tomar esa decisión a nosotros como administración a Adalberto y a mi persona y socializarlo con el equipo esto se ha externado a los funcionarios municipales ellos saben cómo va a ser el convivio navideño. Yo tuve la oportunidad de externarlo en el CCCI a los actores sociales, también del cantón cómo va a ser el convivio navideño y se está manejando una información que es falsa.

- La regidora Margarita Ramirez define, estábamos acá comentando es porque todo inclinado hacia la iglesia, yo no tengo nada en contra, yo creo que hay muchas instituciones como la Cruz Roja, como algunas asociaciones que tal vez pudieran verse beneficiados con alguna cosa y tal vez no con alguna venta con algo y no inclinárselo todo a una sola, digámoslo así a mí en lo personal no me parece, no ya le digo, no tengo nada en contra de la Iglesia, pero sí vemos que por lo menos una vez al año darle oportunidad algunas otras instituciones que se puedan beneficiar otras personas, porque recordemos que también la iglesia son cierta parte de gente, no todo el cantón ni toda la comunidad qué va a la iglesia al fin y al cabo no todo el cantón es beneficiado con eso porque se benefician los que van a la iglesia, pero hay muchas personas que no son de esa religión esa es mi inquietud.
- La señora Alcaldesa Municipal detalla, recuerden que lo de la cocina son 2 días y hay personas que no voy a decir los nombres de asociaciones que se les pide que valorar la idea y simple y sencillamente lo que responden es demasiado el trabajo para 2 días y no se tiene la gente que colabore para esos 2 días porque es ad honorem mucha gente no quiere comerse esa bronca no es que no se le haya dado la oportunidad nosotros no podemos rematar ya no existe esa posibilidad que hacíamos antes ahora usted remata por SICOP yo puedo si ustedes quieren y el otro año se puede rematar por SICOP y puede llegar y ganar todos esos que venden comida china y todas esas comidas que venden en las fiestas, porque si ganan hay que dar el espacio, igual se hacía con la cantina se remataba resulta que hay muchísimas empresas que llegan y ponen como los toldos que se ponen en las fiestas con los bares yo no me imaginaba eso aquí yo no me imaginaba que alguien dijera, pero yo gané en SICOP y que vinieran y se armaran ahí un toldo como los que se hacen en Santa Cruz o los que se hacen en esas fiestas que vamos a ver, yo siempre le digo a mis colegas alcaldes que a veces por mofa me vacilan de que nosotros no teníamos que ser cantón y me vacilan gracias a Dios que somos cantón, que me perdone mi queridísimo amigo Carlos Armando y no somos un distrito de Nicoya nosotros somos pequeñitos pero ordenados, nosotros tenemos una ventaja y una desventaja es que todavía podemos hacer las cosas de pueblo, o sea rural y disfrutarlo así la desventaja es que eso nos da tantos recursos por no ser tan grandes pero nosotros no podemos empezar a desordenarnos ya hay un problema social en Hojancha vean que hay que estar adentro de los comités. Ahorita en ese momento Hojancha está teniendo

un problema que es la fiesta del fin de semana de los cantones de Guanacaste todo termina aquí en Hojancha la gente de Nandayure, Nicoya, Samara se vienen para acá tenemos más de 5 bares full actividades todos los fines de semana yo como municipio, qué puedo decir ellos aquí están pagando patentes, para el convivio ya los bares tienen su agenda están llenas ya porque ellos saben que viene mucha gente y está bien son negocios, también es válido, nosotros hacemos algo familiar en el parque los bares tendrán sus actividades y también se van a ver beneficiados y todo el mundo es beneficiado, pero cada quien se hace responsable de lo que exponga Margarita no es que estamos o al menos sí lo está interpretando así yo le puedo decir con toda la sinceridad del mundo, que no es que le estamos dando el beneficio a una persona o la otra si en algún momento alguien después de escuchar esta conversación, dice, yo me quiero agarrar con esa cocina para el otro festival tiene que darle abasto a la cantidad de gente que viene y donde la va a poner.

Por qué pensamos en la iglesia porque tiene una cocina ya hecha, no tiene que instalar nada, es por la tal vez incluso pensando en la facilidad, no sé si estamos pecando de eso, pero por la facilidad de que hay una cocina ya instalada que es nada más de que la gente se meta a cocinar y vender también es una manera de ver que es fácil abastecer a tanta gente de alimentación que también incluso la par tienen su refresquería y demás que el padre decidió que si nosotros quedábamos con la cantina el vende refrescos y tampoco va a vender. Ni una ni otra cerveza. El padre también dijo eso el día que nos reunimos, entonces yo no quiero y más bien le agradezco a Margarita que haya hecho ese comentario porque yo no quiero que se lleven en la cabeza de que es una preferencia, que es la iglesia no es ninguna preferencia, verdad como les digo, tenemos 1 año para pensar, alguien quiere venir y alquilar la cocina Margarita hacía la observación y voy a decir ejemplos y lo hago por confianza, por ejemplo, Melvin, ustedes que tienen comité de Santa Rosa le dicen al padre, véndame a mí el chinamo de picadillo, un ejemplo por ustedes no van a vender picadillo yo me atrevería a decir que el padre si es la misma iglesia, por ejemplo, va a decir que si ustedes se agarran con el picadillo yo siento que hay apertura también si lo va hacer en cuanto lo están vendiendo, no me pregunten porque yo no sé, pero yo lo que quiero es que no se vayan con la idea de que es por preferencia no es eso estamos tratando de que las cosas se den lo más cómodo y fácil posible y que también eso satisfaga las necesidades de todas las personas que vayamos a estar ahí, pero no es preferencia para que no piense en eso.

13.-Nota suscrita por el Licenciado, Gabriel Chaves Ledezma, en su condición de abogado y secretario con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, con representación judicial y extrajudicial de "Punta Roble de Carrillo JFM Sociedad Anónima", con cédula jurídica número 3-101-254113; y a su vez en la misma condición de "3-101-546511 S.A", con cédula jurídica número 3-101-54651, proponiendo al Concejo Municipal llegar a un acuerdo conciliatorio en el proceso judicial que se tramita en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, bajo el expediente 23-006933-1027-CA – 1, para la cancelación de la Concesión a nombre de Punta Roble de Carrillo JFM Sociedad de Responsabilidad Limita, cédula jurídica 3-101-254113, por encontrarse afectada por Patrimonio Natural del Estado. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El regidor Luis Álvaro Duran define, esto sería trasladarlo a la administración para que la administración primeramente haga un borrador de un acuerdo y cuando se establezca ese acuerdo, se pasa a la comisión de asuntos jurídicos para que dictamine y después la traemos al concejo de nuevo para resolverla definitivamente eso sería lo que hay que hacer ahí por supuesto que esto es lo que ellos nos están pidiendo, a mí me parece que en el caso de la municipalidad, nosotros tenemos que solicitar a la administración a la encargada de la administración que vaya a conocer de este asunto que incluya todos los acuerdos incluya dentro de los acuerdos la exoneración de costos personales y procesales a favor de la municipalidad y que se incluya que las sociedades involucradas no vayan a establecer ningún tipo de reclamo, ni civil, ni administrativo ni de ninguna naturaleza en contra de la municipalidad es decir que posteriormente a la homologación de ese acuerdo nadie puede reclamar nada corresponde pasarlo a la administración y después vamos a volver a conocer este asunto en la comisión de asuntos jurídicos ya para definir el acuerdo ya para estudiar la letra menuda del acuerdo y después el Concejo Municipal tendrá que aprobar el borrador de los acuerdos que presentarán cualquier reclamo civil, administrativo y de cualquier otra naturaleza sobre estos temas.

14.-Nota emitida por Stephanie Cerdas Zeledón, Presidenta Asociación de Protección Animal de Hojancha, por medio del cual solicita la eliminación de la pirotecnia en Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El regidor Fairone Pineda define, compañeros vean aquí hay sentimientos encontrados por más de uno que es dueño de alguna mascota yo siento que no está a tiempo porque ya se tomaron

algunas decisiones para lo que es el convivio navideño se puede retomar a futuro porque creo que hay algunas leyes compañeros que se están haciendo en favor de la protección animal en relación a los juegos pirotécnicos por mi parte quiero escucharlos a ustedes, por mi parte yo lo siento a destiempo ya se han tomado decisiones con la pirotecnia en la organización para el convivio navideño sin embargo quiero escuchar opiniones desde la alcaldesa hasta cualquiera de los regidores o inclusive síndicos qué opina traigamos eso a la mesa porque de conocimiento sé que viene una ley para ver si se aprueba o no, pero quiero escucharlos.

- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos detalla, ese tipo de solicitudes llegan siempre al Concejo Municipal por ley le corresponde al concejo tomar esas decisiones es muy criterio de ustedes, señores, y quiero que sepan que se respeta porque si en algún momento ustedes toman la decisión de declarar Hojancha un cantón libre de pólvora, si hay algo adelantado o no con respecto a esto, simplemente se tiene que eliminar y tiene que respetar que quede claro eso o sea que la decisión sea tomada de forma consciente y libre yo no quiero que se sientan como que hay algo adelantado no, que sea una decisión que ustedes tomen libremente con respecto a este tema, seríamos, el primer cantón a nivel de Guanacaste libre de pólvora si yo no me equivoco como dijo don Fairone, voy a hacer eco a sus palabras, yo soy pro animal, a mí no me pregunten porque ya creo que ya sabrían mi respuesta los que tenemos animales, sabemos lo que la rayería y la pólvora ocasiona en nuestros animales yo nada más la dejo ahí, pero yo sí quiero externar, señores que parte de la administración la decisión que ustedes tomen nosotros vamos a respetar desde el día uno que ustedes tomen esa decisión.
- El regidor Emel Rodríguez detalla, una pregunta técnica, no es posible Verónica tener juegos que sean luminosos, pero no de alto sonido que den siempre algo agradable que den luces bonitas, pero no afecten tanto con el ruido a las mascotas solo para que se valore porque puede ser como una transición intermedia la cultura de todos nosotros es que las bombetas anuncian los turnos, las actividades y toda esa cosa, podría ser que comencemos una transición de ir eliminando las que hacen alto ruido y tener algo luminoso que no genere un impacto tan grande hasta que ya haya la cultura de desaparecer y de ser el cantón libre de pólvora como un proceso gradual.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos menciona, como les digo esa decisión, ya si lo hacen paulatinamente o de un solo ya eso deberían tomarlo ustedes como Concejo Municipal y como le repito se respeta recuerden que un cantón libre de pólvora es que a las 5:00 de la mañana las bombetas de las fiestas ya no pueden sonar ni las fiestas del patrono y esas cosas porque es pólvora, vamos a ver, no es que sea la pólvora de un convivio, de una fiesta, de aquí o allá, no al ser un cantón libre de pólvora Hojancha no podría utilizar en ninguna de sus fiestas patronales que se hacen en todo el cantón pólvora, porque sería el cantón libre de pólvora, las bombetas son pólvora no es que no nos imaginemos solo el juegos de luces que viene detrás estuvimos averiguando don Emel y existe la pólvora silenciosa también hemos cotizado un show de drones como los que hacen en Disney y costaba \$35 mil dólares, con la pólvora silenciosa según lo que le entendía a la ingeniera Katia Brais, que era la que estaba a cargo de empezar a cotizar, que prometo ponerme detrás de eso para poder traer números e ir pensando, tal vez si ustedes lo tienen en un proceso, como decía Emel yo le entendí que no en todo era silenciosa sino que obviamente que el impacto del sonido no es tan agresivo como el actual.

15.-Oficio 17320, emitido por Karen Salas Araya, Fiscalizadora Contraloría General de la República, mediante el cual solicita información relacionada con el cumplimiento de la disposición 4.8 del Informe N° DFOE-LOC-IAD-00008-2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

16.-Correo electrónico emitido por Laura Cristina Vásquez Campos, Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento IFAM, a través del cual remite invitación al “IV Congreso Municipal en Tecnologías de la Información” a realizarse el miércoles 13 de noviembre de 2024, a las 7:30 am en el Auditorio Centro de las Artes, en las Instalaciones del TEC, en Cartago. Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°24.492 “REFORMA ARTÍCULOS DE LOS 49 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978 Y SUS REFORMAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

18.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°24.421 “LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

19.-Convocatoria Sesión Extraordinaria N°03-2024, el día jueves 24 de octubre de 2024 a las 10:00 am de manera virtual con el fin de aprobar la modificación de la Información en la Plantilla Plurianual 2025-2029. Se conoce

20.-Nota suscrita por Cristian Rodríguez, por medio de la cual envía las recomendaciones y sugerencias para realizar el Reglamento para realizar la audiencia pública del plan regulador (según artículo 17 inciso 1 de la ley de planificación urbana N°4240. Se conoce

21.-Nota suscrita por Cristian Rodríguez, mediante la cual envía recomendaciones y sugerencias de participación ciudadana y Gobierno Participativo para el proceso del ordenamiento territorial y del Plan Regulador. Se conoce

22.-Oficio MA-SCM-2041-2024, suscrito por María del Pilar Muñoz Alvarado, Secretaria del Concejo Municipal de Alajuela, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con pronunciarse totalmente en contra del proyecto de Ley N°24625 “Definición del límite entre los cantones de Alajuela y Belén de las provincias de Alajuela y Heredia”. Se conoce

23.-Oficios de las municipalidades de Parrita, Heredia y San Carlos, por medio del cual remiten acuerdo tomados referentes a Solicitar a la Asamblea Legislativa el archivo inmediato del proyecto de Ley N°24.518. Se conoce

24.-Oficio S.G.471-2024, suscrita por Xinia Espinoza Morales, Secretaria del Concejo Municipal de Garabito, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con dar voto de apoyo al acuerdo del Concejo Municipal de Goicoechea “Solicitud de revertir la tendencia de disminuir los recursos económicos a la educación de nuestro país”. Se conoce

25.-Oficio 2292-2024, emitido por Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, a través del cual remite acuerdo tomado referente manifestar ante los ciudadanos del cantón y las autoridades del Gobierno Central respaldando el orden constitucional y la división de poderes que es un acto de civismo instar al respecto de las atribuciones que la Constitución otorga a los distintos poderes y a la Contraloría General de la República, así como su independencia en el ejercicio de sus funciones legales y constitucionales y que considera especialmente relevante esta postura ante la situación actual donde ciertas autoridades gubernamentales superiores realizan declaraciones que debilitan este orden y promueven la intolerancia y la violencia, lo cual va en contra de las tradiciones democráticas y la idiosincrasia costarricense. Se conoce

ARTÍCULO IV. Asuntos de trámite urgente

- El regidor Francisco Loría define, para preguntar de las dos rutas nacionales que sí tenemos como noticias de que a la ruta 158 le iban a meter casi ₡200 millones y la de nosotros la ruta 902 que va para para Monte Romo ₡400 millones qué sabemos de eso si usted necesita que nosotros mandemos algún acuerdo presionando o algo o no es necesario.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos detalla, lo de la ruta 158 está en la en lo mismo que ustedes saben que está en adjudicación y que se espera que todo esto salga eso es lo que yo sé y la señora diputada Melina Ajoy el día que yo se los comuniqué a ustedes que son ₡450 millones para la ruta 902 que es Hojanca Nandayure yo no veo mal tal vez hacer como usted dice una moción o un acuerdo donde nosotros pidamos que para qué se nos informe para cuándo porque tenemos todo el derecho son las rutas de nosotros y preguntar que somos conocedores de que se está en un proceso en la ruta 158 y que también tenemos aprobado ₡450 millones para la 902 y que nosotros como Concejo Municipal y como administración de la municipalidad de Hojanca queremos saber que cuál es la que sigue, para cuándo si es para diciembre o es para el 2025.
- La sindica de Monte Romo Yamileth Venegas pregunta, que se sabe de la ruta Monte Romo el Socorro que se quería meter con el INDER se ha hecho algo.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos detalla, nosotros estamos formulando el proyecto porque estamos haciendo visitas de campo, porque hay que ir hacer todo un

levantamiento qué quiere decir con esto, cuántos pasos de alcantarilla hay que cambiar, qué parte de la calle llevaría cuneta, qué llevaría cordón y caño porque ustedes saben que es otro tipo de calle para poder montar el proyecto el punto de vista de ingeniería tiene todo un trabajo previo que es todo lo que es la inspección e ir haciendo un levantamiento recuerden que gracias a Dios ustedes aprobaron para el 2025 el cambio de un paso de alcantarilla que va grande ya eso estaríamos solventando ese paso de alcantarilla y así sucesivamente,.

- El síndico de Matambú Juan Daniel Aguirre menciona, me preocupa mucho el camino de Matambú que se está dañando ustedes saben que por ahí pasa mucha gente de todos los pueblos y en cualquier momento puede haber un accidente de hecho aquí bajando el ceiba se está haciendo unos huecos muy feos.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos expresa, nosotros estamos esperando que baje el agua porque a Matambú hay que hacerle otra pasada, Margarita también había externado en la pura vuelta por donde vive el señor del A ya se acuerda que se habían vislumbrado desgastes la bajadito donde la muchacha que vende rosquillas todo eso hay que hacerle otra pasada la empresa tiene que hacerlo, ellos me dijeron a mí porque fueron conmigo a verlo eso sí, me dijo yo lo puedo hacer ya pero es botar la plata porque a mí me corresponde darle ese mantenimiento por lo que se había contratado, pero es botar la plata yo sugiero y ellos son los que saben y yo eso lo respeto, que hay que esperar que baje un poquito el agua para nosotros poder hacerle el tratamiento sabemos que esa ruta es exageradamente utilizada y ustedes que viven en Matambú saben yo que voy a dejar a los chiquillos voy y vengo, vienen fila de carros, van fila de carros y es todo el día el uso que se le da a esa calle es muy alta nos están diciendo que dé seguro hay que invertirle más a Matambú porque aparte de eso es una vía de comunicación y se había hecho todo el levantamiento de la escuela para arriba, como del centro de Matambú a salir al ceiba también se había hecho todo ese levantamiento ese sí es un bacheo que es tapar todos los huecos feos.
- El síndico de Matambú Juan Daniel Aguirre define, por ejemplo, está habiendo un problema, allá al frente del CEN CINAI eso está lastroso se ha ido despegando el material y se ve finito, usted está ahí y está el cemento que se hizo ahí se ve el cemento, eso es un arenero en la en la calle y también no sé qué se puede hacer, o negociar con el A Ya porque al frente, donde mi mamá, por ejemplo ellos hicieron un hueco ahí y le echaron el asfalto en frío, pero siempre se volvió a hacer el hueco porque lo que se repara ellos lo dañan.
- La regidora Margarita Ramirez detalla, don Juan Daniel ya dijo un poquitico propiamente donde vive el hermano de Ronny el policía ahí esa parte está totalmente lavado se ha lavado eso pero yo pensaría que todavía eso tiene garantía de lo que ellos ya hicieron sí que sea un poco más de verano para no votar la plata, me gustaría preguntarle a don Adalberto que asistió a una reunión con la municipalidad de Nicoya con la gente de la asociación de Matambú, me gustaría propiamente saber un puntito si le tocaron el día o tal vez se les fue sobre las barandas que mandamos aquí del concejo donde solicitamos a ellos que pusieran una baranda ahí en esa bajada, me gustaría saber si le tocaron el tema porque un día de estos casi se mata a otro muchacho alguien se va a en moto cae abajo porque de parte de Nicoya no tuvimos ninguna respuesta por parte de la municipalidad.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, nosotros fuimos invitados por la asociación de Matambú realmente fue muy importante la reunión, usted sabe que ya había un recurso de amparo por parte de la asociación realmente lo que se habló fue propiamente de la afectación que tienen los caminos hay una mesa de trabajo pendiente, hay fechas de la asociación con la CONAI que se van a sentar con la alcaldía de Nicoya para ir trabajando y buscando los recursos habían unas calles que sí tenían código lo que pasa es que no parece que se habían tomado en cuenta y hay una mesa de trabajo que muy pronto está ahorita no tengo la agenda por acá, pero sí, sí está pendiente dónde sería importante decirle a ese señor Villagra que toque ese punto también en esa mesa de trabajo que nosotros realmente no formamos parte yo creo que sí es importante decirle a don Gerardo que toque ese punto de las barandas en el momento que sé haga esa mesa de trabajo. Yo le voy a decir una cosa, Margarita, me parece a mí que eso es una gestión muy propia de la asociación porque a nosotros no nos van a poner atención yo le diría que ahora que está esta cercanía casi que obligatoria por un recurso de amparo que se puso es el momento de aprovechar y de ver todas esas situaciones nosotros no somos invitados porque es parte de Nicoya, a mí sí me parece que estas quejas, tal vez con don Ulises, verdad para que se tomen en cuenta y se lleven a esa mesa de trabajo que se va a realizar con la CONAI.

- El regidor Ulises Villagra expresa, eso de las barandas lo tenemos para la mesa de trabajo que es con la CONAI, la municipalidad de Nicoya y la asociación para don Alberto el que puso el recurso de amparo no fue la CONAI fue la asociación de desarrollo por medio de a Verónica, también sobre lo que hablaba Margarita y Juan Daniel que en la entrada del cementerio ahí lo que se ocupa también es una alcantarilla como allá, donde el cuñado de Juan Daniel, porque ahí está lavando y como se viene el agua que pasa aquí y la que viene arriba, entonces va a partir el camino.
- La regidora Stefany Fernández define, yo quería hablar sobre un tema que la semana pasada me quedó ahí como dando vuelta en la cabeza, cuando vinieron a exponer lo del modelo tarifario yo observé que hay una tarifa de ₡10000 colones para la casa y ₡20000 colones mixta la situación es la siguiente, cuando una persona principalmente emprendedores ya sea de cosas de comer, qué sé yo agroindustria o cualquier cosa vienen acá a solicitar la patente, inmediatamente se les cambia la tarifa de basura a comercial o a mixta sería en ese caso porque la mayoría de ellos trabajan desde la casa las mujeres que conozco que son grupos yo lo que lo que sugiero, no sé si ya se está haciendo, es que durante los primeros 5 años esas personas se les cobre poco o no se les cobre porque en la mayoría de instituciones, por ejemplo, en el Ministerio de Salud no le cobran a uno por el uso hasta los 5 años y así en algunas hay como esa exoneración, digámoslo así por estar iniciando la idea mía es si esas personas que están emprendiendo, que lo están haciendo desde la casa que están iniciando, ya sí tienen mucho tiempo ya saben un negocio establecido cuesta yo sugiero que por cinco años, puede ser menos el tiempo se les cobre únicamente por la casa y no basura mixta para ayudar a la persona emprendedora. Porque cuando se inicia el negocio y lo he visto en muchas compañeras y personas que emprenden es como un bombardeo, un montón de cosas que hay que empezar a pagar, hay que empezar a pagar el seguro hay que empezar a pagar las la patente y hay que empezar a pagar contador o empezar a llevar todo el registro contable la mayoría de veces se tiene que pagar contador porque la persona emprendedora no tiene tiempo para llevarlo y a eso le agregamos que hay que pagar más de basura son un montón de pagos que a la persona emprendedora muchas veces se le dificulta seguir adelante con el emprendimiento la idea mía es poder ayudar a ese emprendedor por lo menos no cobrándole de una vez es como la idea que traigo, no sé si se pueda hacer, no sé si hay que preguntarle a las compañeras a cargo de eso.
- El síndico de Hojancha Diego Córdoba detalla, me parece muy interesante Stefany yo doy una recomendación con eso creo que hay que curar en salud a la administración y a nosotros como concejo y abrir un portillo así es peligrosísimo ya hay certificaciones, por ejemplo, usted puede certificar a alguien como pymes o como pimpa dependiendo del tipo de actividad, si es agrícola o si es comercio sería muy bueno ese tipo de exoneración en el momento que la persona pymes haga todo el trámite de certificado y una vez que sea certificado ya ahí se puede ya tal vez dar algún tipo de exoneración voy a poner un ejemplo la Caja Costarricense de Seguro Social está exonerando los pymes gradualmente por 5 años, hay una serie de requisitos que es tener menos de 5 trabajadores que sea certificado como pimpa como pymes y después obviamente no tiene ningún tipo de morosidad con ninguna institución pública ni con el Ministerio de Salud ni con la municipalidad cuando la persona emprendedora cumple todos sus requisitos, usted le puede dar como para apertura de su actividad ese tipo de exoneración pero hay que tener mucho cuidado, abrir una ventana porque si no todo el mundo va a querer exonerar yo considero que tienen que certificarse primero como pequeña o mediana empresa.
- La regidora Fernández menciona, yo lo que estoy planteando como algo que puede llegar a darse o que puede meterse dentro de esta categoría yo sé que no se pueden variar las tarifas, pero tal vez ayudar en ese sentido no sé cómo se vaya a plantear a futuro pero se puede valorar a futuro para ayudar principalmente a los emprendedores, como dice Diego hay un montón de instituciones que exoneran al emprendedor ciertos requisitos que hay que cumplir pero que le facilitan al emprendedor poder arrancar con el negocio que en vez de trabajarle más bien le ayudan, entonces sí por poder considerar.
- El regidor Francisco Loría menciona, es una consulta nada más Verónica yo estuve conversando con don Rodrigo, es el asistente de don Daniel Vargas y tuvimos una pequeña conversación, me dijo que iba a mandar una información sobre los puentes pero él iba manejando no puede hablar mucho yo creo que si no te llamo, ojalá que lo llames porque me dijo que eso que iban a visitar los cantones para ver en qué invertían algunos recursos para para ponerse de acuerdo.

- La regidora Margarita Ramirez expresa, solamente quería informarles 2 cositas una es que hoy se reunió la comisión de condición de la mujer, en la cual se conformó la presidencia y la secretaria y se conoció el reglamento vigente que tiene esa comisión a la vez solicitándole a los que integran esa comisión que por favor vengamos a las reuniones que agendamos porque estamos teniendo mucho problema con eso no venimos y a veces nos cuesta hacer quórum y la idea de esto es que todos participemos y que podamos dar ideas y podamos aportar y también solicitarle al concejo que juramente a la compañera Ivania, que no está juramentada en la comisión de la condición de la mujer para que ella nos pueda seguir ayudando.
- El regidor Luis Álvaro Duran define, yo creo que es sumamente importante hacer presencia en la comisión yo creo que siempre nos hemos sentido preocupados de las situaciones que pasan con el tema de las mujeres y no debe ser sólo una preocupación, es que hay que tener acción esta comisión lo que requiere es hacer la planificación de la estrategia a seguir cómo se va a trabajar con los pueblos, qué vamos a hacer y poner en función un plan de trabajo sí es sumamente importante que nosotros no pasemos de pensar que pobrecita las mujeres, sino que de una vez tomemos la acción porque nada hacemos en pensar simplemente de que ha que pecado matar a una mujer y todavía existe eso y tiene lo otro si no actuamos, si no hacemos algo diferente y nos corresponde cada uno de nosotros hay que hacer las cosas de una forma diferente y tratar de cumplir con la comisión de la mujer no es menos importante que cualquier otra comisión todas las comisiones que aquí tenemos son sumamente importantes, no sólo la de jurídicos, es importante la de la de zona marítima, es muy importante todas esas comisiones.

ARTÍCULO V. Informes

I. De la señora Alcaldesa Municipal

Comentarles en el artículo de asuntos de trámite urgente se han presentado en sesiones atrás varias preguntas yo las apunto y trato de darles este trámite durante la semana obviamente que algunas se responden y de una vez y otras tengo que esperar que me respondan otros, comentarles que estuve conversando con Liany del A y A por el tema de barrio Guanacaste que estuvimos hablando acá, también estuve hablando con la asesora de Juan Manuel el presidente Ejecutivo y aparentemente en el A y A hay un ente que ve territorio indígena me van a dirigir ahí porque Liany no tenía muy claro porque había terminado la tubería hasta ahí pero a mí el solo hecho que me dijeran que había alguien encargado de territorio indígena adivinen luz verde nos dieron estoy esperando que me digan que persona es yo estuve insistiendo mucho en eso porque sí Liany algo me deja muy claro es más fácil conectar barrio Guanacaste que son 60 metros al A y A que a la ASADA de Honduras igual ella no tenía ni idea también externé esa pregunta arriba a la presidencia ejecutiva del A y A apenas tenga una respuesta, yo les cuento a ver qué logramos.

- El regidor Ulises Villagra detalla, la asociación de desarrollo de Matambú está solicitando una audiencia con el A y A.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos menciona, pude conversar con don Osvaldo, el presidente Ejecutivo de INDER ya está en trámite el traspaso de la plaza del Socorro para la municipalidad ellos en estos días nos mandan un correo por si necesitamos nosotros pasarle algo pero ya esa tramitología está muy avanzada yo creo que va a salir bastante rápido lo de la plaza del Socorro, para comentarles a los compañeros del concejo el Socorro es un pueblo muy activo, tiene sus comités y demás, pero la plaza del socorro está a nombre del INDER. para ellos poder hacer comité de deportes y recibir el aporte que hace el comité central a los diferentes comités de deportes de los pueblitos en este caso y de los distritos necesitan que el terreno sea a nombre de la municipalidad. Nosotros nos hemos estado reuniendo desde que entramos en mayo mesas de trabajo, eso es importante que lo sepamos si bien es cierto que es meramente administrativo a mí me gusta comunicar las cosas que se van haciendo porque si ustedes tienen alguna opinión, alguna sugerencia, nosotros estamos haciendo mesas de trabajo y estamos sintonizando el equipo municipal, por ejemplo, tenemos un sistema que se llama SIAF, que es el sistema que tiene la municipalidad en cada uno de los departamentos logramos traer a los dueños del programa y estuvieron sentados con nosotros aquí toda una mañana con el señor vicealcalde y los funcionarios hicimos todas las preguntas y porque les cuento por qué esto hace que toda la tramitología de la municipalidad fluya con más agilidad y nos interesa que fluya con más agilidad todo lo que es cobros y cobros va conectado con catastro y con permisos de construcción y con zona marítima y con patentes todos teníamos

que estar sintonizados, también hemos estado iniciando unas mesas de trabajo con todos los funcionarios que utilizan SICOP vamos a formar un machote de todo lo que se tiene que tomar en cuenta por ley a la hora de subir un cartel si bien es cierto la dinámica es diferente hemos estado trabajando muchísimo en el cuerpo municipal y eso es sumamente importante porque es el músculo de la municipalidad y somos todos los funcionarios nosotros somos como un carro no podríamos caminar si las llantas están ponchadas, hemos estado trabajando muchísimo en comisiones, mesas de trabajo y vamos a ir a visitar a los pueblos ahí les hable a todas las asociaciones para explicarles a todas las personas y convocarlas en esos distritos e informarlos sobre el cobro de tarifas y multas por las omisiones a los deberes y obligaciones de los dueños y poseedores de inmuebles colindantes con vías públicas del cantón de Hojanca, tenemos que saber esto porque yo voy a empezar a notificar a la gente, pero la gente tiene que saber que si no cumple cuánto le vamos a cobrar todo eso lo vamos a hacer en estos días antes de que termine el año le pedí a unidad técnica que por favor agendara en Matambú una reunión porque en Matambú se tiene que trabajar.

II. Del señor Vicealcalde Municipal

- Comentarles nosotros tenemos algunos proyectos, ahorita estamos trabajando con la Universidad de Costa Rica se está trabajando un proyecto que viene a beneficiar los centros educativos, ahorita hay una feria del libro la vamos a tener el 8 de noviembre y con esa feria del libro también vamos a trabajar en la escuela 26 de febrero Matambú vamos a trabajar en la escuela central, se va a trabajar también en la escuela de Monte Romo, el Cindea y el CTP hay varias actividades para ese día algo muy importante es que dentro del trabajo se está realizando la gestión para una biblioteca y un centro educativo y el centro educativo que se ha escogido lleva una inversión aproximada de ₡9 millones el centro educativo de Monte Romo y cómo se saca eso del esfuerzo que hacen algunos educadores en sus centros educativos se seleccionó la escuela de Monte Romo, el sábado yo estuve con los funcionarios de la UCR, estuvimos ahí y se le van a hacer esa inversión en libros en todo el acomodo del aula por ahí hay una inversión bastante importante. El día de la feria del libro están invitados a partir de las 8:00 de la mañana, hay actividades todo el día en el parque para el Cindea se tiene un telescopio esa noche se va a hacer una observación por ahí y creo que se va a trabajar en el día con el colegio también y con la escuela en unas actividades que se van a tener aquí, la escuela 26 de febrero también se van a dar talleres pedagógicos por ahí y se va hacer una posible donación de libros también yo creo que Matambú, según lo que me dijo la directora, tiene un recargo abierto entonces por ahí se va a trabajar también un poquito es una inversión que está haciendo la UCR y estamos por medio de la municipalidad estamos trabajando eso y bueno, eso es beneficio educativo muchas veces no vemos esas alianzas vemos casi siempre lo que es carretera y puentes, pero esas cosas también son importantes para la educación.
- Comentarles también con respecto al proyecto que se tiene de abrir la unidad de empleo eso está en el plan de nosotros de gobierno, un poquito de estrategia sobre el tema de trabajo y le voy a explicar así, muy breve en qué consiste no es que vamos a dar trabajo a la gente aquí, a todos, a diestra y siniestra sino que vamos a ser intermediación entre la agencia nacional de empleo este proyecto lo tiene algunas municipalidades de Guanacaste y en otras municipalidades del país nosotros creo que es la tercera oficina que se abre en la zona de Guanacaste en cuanto a municipalidades la tiene Santa Cruz, Liberia y nosotros de qué se trata esto se trata de nosotros registrar en esta agencia nacional personas que ocupen trabajo también vamos a registrar empleadores y personas que nos ofrecen empleo. De hecho, ya en la plataforma hay muchísima gente, muchos empleadores y esa es la idea es una autogestión cada persona va a la plataforma, se van a tener que registrar en la plataforma y mi persona va a ser un tipo de guía para asesorar tanto al empresario como a la persona que busca empleo y cómo lo vamos a hacer, al empresario le vamos a dar la guía le vamos a mostrar dónde está el talento y cómo se puede adquirir ese talento a los que andan buscando empleo le vamos a explicar, vamos a enseñarle a mejorar un poco el currículum si hay que hacerlo hay que revisar las habilidades que tiene la persona también y depende del perfil o qué es lo que él anda buscando la persona anda buscando el tipo de empleo se le va a colaborar otro de las beneficios que tiene la plataforma es que usted se puede capacitar dentro de la plataforma si vas a trabajar en turismo llega, el miércoles de la semana lo vamos a dedicar al registro y al asesoramiento a toda la parte de la unidad de empleo los miércoles yo voy a estar sumamente dedicado al tema del empleo solamente porque como son citas asignadas desde San José, tenemos que tener un buen servicio para la gente para que a ustedes vayan comunicando, yo sí más adelante pienso visitar con los compañeros que están yendo a las

comunidades y trabajar los registros de las comunidades, si alguno quiere ir a registrarse en la plataforma para la empleabilidad; queremos abrirla el primero de noviembre que estamos cumpliendo 53 años de la municipalidad cae un viernes pero por lo menos ese día si tenemos que hacer registros los podemos hacer no en una cita de seguimiento.

- El síndico de Monte Romo Juan Daniel Aguirre define, esa plataforma tiene algún costo o algún valor que tenga que pagar la persona que busca empleo.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, no hay ningún costo para el empresario ni para la gente que anda buscando empleo es una agencia nacional, eso es del Gobierno del Estado no hay costo alguno lo que sí se requiere es que la gente use la tecnología porque por el problema de los datos recuerden que hay datos privados, se hace una autogestión en la plataforma, yo sí le puedo asesorar en el momento que está, si me lo permite y hay un consentimiento informado también, pero sí tenemos que ir trabajando sobre eso y dónde tiene que presentarse la persona en la municipalidad los días miércoles esto lo vamos a publicar en la página de la municipalidad para que ellos saquen su cita en la plataforma, igual si llegara aquí, lo ideal es que quede registrada en una plataforma todos los que vengán a hacer gestiones acá van a quedar registrados pero para el registro no hay tanto problema.
- El regidor Emel Rodríguez expresa, se va a tener trabajos temporales.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, como lo decía Emel si hay trabajo temporal, de hecho la persona cuando llega a buscar empleo va a filtrar lo que quiere, si va a hacer trabajo nocturno, diurno mixto todas esas cosas las va a definir la gente que anda buscando también trabajo y puede poner que él requiere trabajo temporal es una plataforma muy bondadosa me parece que es sumamente buena, creo que es muy acertada que vayamos a abrir esto porque es una forma de ayudarle a la gente a entrar a esa plataforma, a conseguir trabajo, que hay un montón de puestos en todo el país.

ARTICULO VI. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que, si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano,	Se encuentra en tramite

		según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojancha, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envíe un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT

ARTÍCULO VII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

ACUERDO 1.

En concordancia al oficio AL-CPEJUV-0223-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N° 23.945, "LEY DE INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES INDÍGENAS"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

En correspondencia al oficio AL-CPEMUN-0874-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal

de Hojancha con respecto al texto dictaminado del proyecto de Ley expediente N° 23.819 “REFORMA A LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.° 7027, DEL 4 DE ABRIL DE 1986 Y SUS REFORMAS”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

En correspondencia al oficio AL-CPGOB-1136-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 24.582 “LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

Con base en el oficio AL-CPAAGROP-2700-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N°24.543 “REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN N°2035 DEL 17 DE JULIO DE 1956, PARA QUE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL TENGAN LA CERTIFICACIÓN TICO-BPA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con relación al oficio AL-CPEMUJ-0399-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 24.530, “LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y RIESGO DE MUERTE EN COSTA RICA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

Con base en el oficio AL-CPAAGROP-2698-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N°24.570 “REFORMA DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

Con relación al oficio AL-CPEMUJ-0361-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N°24.326 “LEY “EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD”: FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

En concordancia al oficio AL-CPEMUJ-0361-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto sustitutivo del proyecto de Ley N° 23.715, “REFORMA DEL INCISO C) Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO D) AL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N. ° 10.159 DE 8 DE MARZO DE 2022 LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LICENCIA DE COMATERNIDAD”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

En correspondencia al oficio AL-CPEMUN-0853-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del proyecto de Ley expediente N° 24.538 LEY PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE ACERAS Y SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO, REFORMA LOS ARTÍCULOS 83, 83 BIS Y 84 INCISO D, DEL CÓDIGO MUNICIPAL”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

Con base en el oficio AL-CE23949-0968-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.503 “REFORMA DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA PERMITIR EL USO DE CERTIFICADOS DE CESIÓN DE DEUDA POLÍTICA EN CAMPAÑAS MUNICIPALES Y GASTOS PERMANENTES DE PERIODOS NO ELECTORALES” ; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

Con relación al oficio AL-DSDI-OFI-0129-2024, suscrito por Edel Reales Noboa, Director, Departamento Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto actualizado de discusión del expediente legislativo N° 23.358, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

Con base en el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven, N°8261, el cual establece que el Comité Cantonal de la Persona Joven será nombrado por un periodo de dos años, y contará con 7 integrantes distribuidos de la siguiente manera:

- Un representante de la Municipalidad del respectivo cantón. El nombramiento recae en el Concejo Municipal y, según lo estable la ley, debe asumir la presidencia del mismo.
- Dos representantes de los colegios del cantón (sean públicos o privados).
- Un representante de las organizaciones deportivas cantonales seleccionado por el Comité Cantonal de Deportes.
- Dos representantes de las organizaciones juveniles cantonales. Estas **organizaciones deben, previo a la elección, estar registradas en la respectiva municipalidad.**
- Un representante de las organizaciones religiosas debidamente inscritas en la respectiva municipalidad.

Cada municipalidad conformará el comité cantonal de la persona joven en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar.

Por tanto, **se acuerda:** solicitar al Colegio Técnico Profesional de Hojanca, , Cindea Hojanca, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, Temporalidades de la Iglesia Católica en Hojanca, Asociación Misionera el Redil de Jesucristo, Iglesia Oasis Hojanca y Guías y Scouts de Hojanca, nombrar a un representante para la integración del Comité Cantonal de la Persona Joven 2025 – 2027; en el caso de los colegios el nombramiento será mediante el Gobierno Estudiantil; se les solicita además remitir sus datos personales (nombre completo, número de cédula, dirección de residencia, números de teléfonos), este comité entrará a regir a partir del 1° de enero de 2025. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13.

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda;** Nombrar a la joven María Isabel Alfaro Sánchez, cédula 5-0416-0159, como presidenta en el Comité Cantonal de la Persona Joven de Hojanca,

para el periodo 2025-2027, dicho Comité comenzara a regir a partir del 1° de enero del 2025.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 14.

En correspondencia al oficio DA-OI-263-2024, suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca por medio del cual solicita cierre de vías cantonales para los días 13 y 14 de diciembre para llevar a cabo convivio navideño; **se acuerda:** Aprobar el cierre de la vía cantonal 200 metros frente a la Municipalidad (esquina de la clínica hasta antiguo CEC San José para los días viernes 13 de diciembre de 4:0 pm a 1:00 am y el sábado 14 de diciembre de las 4:00 pm a la 1:00 am, con el fin de mantener libre de tránsito la ruta para la salida de emergencia de la ambulancia y frente a la Municipalidad establecer la feria de emprendedores. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 15.

Se conoce nota suscrita por el Licenciado, Gabriel Chaves Ledezma, en su condición de abogado y secretario con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, con representación judicial y extrajudicial de "Punta Roble de Carrillo JFM Sociedad Anónima", con cédula jurídica número 3-101-254113; y a su vez en la misma condición de "3-101-546511 S.A", con cédula jurídica número 3-101-54651, proponiendo al Concejo Municipal llegar a un acuerdo conciliatorio en el proceso judicial que se tramita en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, bajo el expediente 23-006933-1027-CA – 1, para la cancelación de la Concesión a nombre de Punta Roble de Carrillo JFM Sociedad de Responsabilidad Limita, cédula jurídica 3-101-254113, por encontrarse afectada por Patrimonio Natural del Estado, mostrando total anuencia a cancelar la concesión sin tener que continuar con el proceso y que la municipalidad únicamente les reintegre la suma de ¢14.896.275 (catorce millones ochocientos noventa y seis mil doscientos setenta y cinco colones) que corresponden al canon pagado por el concesionario Punta Roble de Carrillo JFM Sociedad de Responsabilidad limitada a favor de la municipalidad, durante los periodos comprendidos entre el año 2012 al año 2016, así mismo se solicita se mantengan los derechos obtenidos sobre la concesión a nombre de 3-101-546511 S.A", con cédula jurídica número 3-101-54651.

Por parte de este Concejo Municipal **se acuerda:**

1. Mostrar anuencia a la solicitud presenta por el Licenciado, Gabriel Chaves Ledezma, en su condición de abogado y secretario con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, con representación judicial y extrajudicial de "Punta Roble de Carrillo JFM Sociedad Anónima", con cédula jurídica número 3-101-254113; y a su vez en la misma condición de "3-101-546511 S.A", con cédula jurídica número 3-101-54651, para llegar a un acuerdo conciliatorio en el proceso judicial expediente 23-006933-1027-CA – 1, para la cancelación de la Concesión a nombre de Punta Roble de Carrillo JFM Sociedad de Responsabilidad Limita, cédula jurídica 3-101-254113.

2. Mostrar anuencia para que se le reintegre al concesionario la suma de dinero que corresponden al canon pagado por el concesionario Punta Roble de Carrillo JFM Sociedad de Responsabilidad limitada a favor de la municipalidad, durante los periodos comprendidos entre el año 2012 al año 2016, así mismo se mantengan los derechos adquiridos sobre la concesión a nombre de 3-101-546511 S.A", con cédula jurídica número 3-101-54651.

3. Trasladar el presente acuerdo, junto con la solicitud de interesado a la Administración, a fin de que se gestione la revisión del mismo con la Asesoría legal y se presente ante este concejo para su respectiva aprobación, la propuesta de acuerdo conciliatorio a presentarse ante el juez a cargo del proceso para la homologación del mismo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 16.

Con base en la nota emitida por Stephanie Cerdas Zeledón, Presidenta Asociación de Protección Animal de Hojanca, por medio del cual solicita la eliminación de la pirotecnia en Hojanca; **se acuerda:** Tomar las consideraciones a futuro de buscar alternativas u opciones de una pólvora más silenciosa u otro tipo de espectáculos para que los animales y personas con condiciones especiales no se vean afectados por el ruido fuerte que genera la pólvora. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 17.

Con referencia al oficio 17320, emitido por Karen Salas Araya, Fiscalizadora Contraloría General de la República, mediante el cual solicita información relacionada con el cumplimiento de la disposición 4.8 del Informe N° DFOE-LOC-IAD-00008-2024, **acuerda:** Trasladar a la Contraloría General de la República el documento corregido del Mecanismo de Control Integral para el Análisis

de los Informes Anuales de la Auditoría Interna. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 18.

Con referencia al correo electrónico emitido por Laura Cristina Vásquez Campos, Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento IFAM, a través del cual remite invitación al “IV Congreso Municipal en Tecnologías de la Información” a realizarse el miércoles 13 de noviembre de 2024, a las 7:30 am en el Auditorio Centro de las Artes , en las Instalaciones del TEC, en Cartago, **se acuerda;** Trasladar dicha información a la administración para que se traslade al departamento correspondiente y se valore la participación del funcionario en este congreso . **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 19.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.492 “REFORMA ARTÍCULOS DE LOS 49 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978 Y SUS REFORMAS”, se apoya la importancia de esta reforma se reviste de una importancia esencial para la formación de la voluntad administrativa de nuestro estado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 20.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda:** APOYAR el expediente N° 24.421 “LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA”, se aprueba su cambio, ya que su reforma beneficia de manera significativa para mejor ordenamiento de los miembros suplentes de los comités cantonales de deportes. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 21.

CONSIDERANDO:

Oficio CCDRH-047-2024, por medio del cual solicitan que el Concejo Municipal de Hojanca nombre a una persona que sustituya a la señora María Auxiliadora García Víquez ya presento renuncia al CCDRH.

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda:** Nombrar al joven José Armando Rodríguez Espinoza, cédula 207350270 como nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, en sustitución de la mencionada anteriormente. Asimismo, se le invita a juramentarse el próximo lunes a las 3:00pm, en Sala de Sesiones de la Municipalidad de Hojanca. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciocho horas y doce minutos del veintiuno de Octubre del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA